



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

#### **12087** *Decreto de aprobación de la oferta de ocupación pública para 2017 del Ayuntamiento de Ses Salines*

De una parte, los Presupuestos Generales del Estado están vigentes desde el día siguiente a su publicación en el BOE Núm.153, de fecha 28/6/2017.

El art. 19.Uno.6. establece que se podrá disponer de una tasa adicional de reposición para estabilización de la ocupación temporal que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016.

De otra parte, en la sesión ordinaria de la Mesa General de Negociación de fecha 26 de octubre de 2017 se negoció e se aprobó, por unanimidad de las secciones sindicales con representación en la Mesa, CSIF, CC.OO, y UGT, la Oferta de Empleo Pública para 2017.

De acuerdo con el artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, at Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, las corporaciones locales deben formular públicamente su oferta de empleo público, ajustándose a los criterios fijados en la normativa básica estatal.

Por todo lo anterior, haciendo uso de las atribuciones que en materia de dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios me otorga el 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, así como el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, dispongo la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

**Primero.** Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2017 que se detalla a continuación:

Grupo según art. 76 del Real decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C.

Subgrupo C1.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala Servicios Especiales. Policía Local.

Denominación: POLICIA.

Nombre de vacantes: 5.

Procedimiento: TORN LLIURE.

**Segundo.** Ordenar la remisión de la presente resolución a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma al efecto de dar cumplimiento a la normativa a este efecto.

Ses Salines, a 30 de octubre de 2017.

**El Alcalde**  
Bernat Roig.

ante mi,  
el secretario  
Jaime Perelló

